



# MUJER:

## LEA ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INFORMACIONES Y PREVENGA LA VIOLENCIA DE GÉNERO !

- En lugares públicos como calles, plazas y lugares baldíos, manténgase atenta a su alrededor, observando principalmente el comportamiento de las personas.
- Esté atenta cuando camina por las calles. En caso de sospecha, busque y entre al establecimiento comercial o residencial más cercano.
- Si es amenazada, antes que ocurra efectivamente la agresión física, haga una denuncia oficial. Esa medida podrá ayudarla a conseguir medidas de protección, como la distancia mínima que el agresor puede estar de la víctima, la retirada del hogar, entre otras.
- Si se efectuó la agresión física, diríjase inmediatamente al organismo de protección de la mujer más cercano y denuncie.

Joseane Cordazzo de Lemos  
Sicóloga - CRP 01/14474

# ROMPIENDO el SILENCIO

## RECUERDE:

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”. Artículo 3º de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

En caso de agresión física, sexual o psicológica:

**DENUNCIE!**

